

MENDOZA, 24 SEP 2018

VISTO:

Los expedientes CUDAP-CUY: 3437/18 y 15376/18 en los que constan pedidos de adscripción de egresadas en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de las Profesoras Titulares de las cátedras involucradas y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar las adscripciones solicitadas por Egresadas en las Carreras de Diseño, durante los años 2018-2019 (dos ciclos lectivos), de acuerdo con las especificaciones que se mencionan en el Anexo Único que consta de UNA (1) hoja.

ARTÍCULO 2º.- Las egresadas deberán realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción de cada uno de las egresadas. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **661**

F. A.
ecm.



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. Esp. **MARIELA B. MELINI LOMBARDI**
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

ANEXO ÚNICO

DOCUMENTO	TÍTULO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
21.357.521	Diseñadora Industrial	LEONARDI, María Eugenia	<i>Historia del Diseño I</i>	
27.529.541	Diseñadora Industrial	ALFARO MORALES, Analía	<i>Tipografía III Expresiva</i>	

RESOLUCIÓN N°

661

F. A.
ecm.

[Signature]
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

[Signature]
Prof. Esp. MARIELA B. MELIJA LOMBARDI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

[Signature]
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO